

MODIFICATORIA DE LA LEY N° 1992-DEL REGISTRO DE PRODUCTORES MINEROS

LEY N. 3188
RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2010
Boletín Oficial, 6 de Enero de 2011
Individual, Solo Modificatoria o Sin Eficacia
Id SAIJ: LPZ0003188

TEMA

Minería, Registro de Productores Mineros, productos mineros

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz Sanciona con Fuerza de LEY

Artículo 1.- DERÓGASE el Capítulo IV "Privilegios de Estímulo para los Establecimientos de Beneficio", previsto en la Ley 1992 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 2.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Firmantes

LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO-DANIEL ALBERTO NOTARO